



PROGRAMA ANUAL 2025

**SECRETARIA DE
SERVICIOS MUNICIPALES**

Zempoala

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZEMPOALA, ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA ANUAL 2025

SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Titular: José Vidal Meneses González

DIRECCIÓN DE LIMPIA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Titular: Nemorio Meneses Juárez

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

Titular: Felipe Cruz Esquivel

DIRECCIÓN DE PANTEONES MUNICIPALES

Titular: Jaime Ortiz Espinoza

DIRECCIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO

Titular: Giovanni Ordaz Zapata

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Titular: Paciano Meneses Hernández

Índice

	PÁG
INTRODUCCIÓN-	5
DIAGNÓSTICO-	8
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES-	12
ESTRUCTURA ORGÁNICA-	15
FUNCIONES Y ATRIBUCIONES-	17
MARCO NORMATIVO-	20
OBJETIVO GENERAL-	22
OBJETIVOS ESPECÍFICOS-	22
VINCULACIÓN-	24
ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS Y CRONOGRAMA-	26
INDICADORES-	37
FIRMAS-	42



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente Programa Anual es la herramienta que determina las directrices metodológicas que fungen como apoyo para realizar el trabajo de esta Secretaría, con el fin de alcanzar los resultados deseados en el ejercicio 2025.

Se pretende ser una dependencia pública que regule, asesore, vigile, ejecute y coadyuve en las actividades y proyectos que desarrollen las coordinaciones, jefaturas y/o direcciones municipales adscritas a la Secretaría de Servicios Municipales y así poder garantizar el desarrollo de este municipio proporcionando servicios municipales que atiendan las necesidades y requerimientos de la población, además de brindar apoyo en actividades de instituciones educativas y sociales, las cuales se deben atender de manera eficiente, oportuna y con calidad de los servicios, optimizando los recursos disponibles en su previsión, mantenimiento y evaluación lo que permitir consolidar una administración eficiente, haciendo uso de la calidez y fortaleza del Capital Humano.

La Secretaría de Servicios Municipales, presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2025, el cual tiene como objetivo fortalecer y optimizar los servicios públicos fundamentales para el bienestar y desarrollo de nuestro Municipio.

El municipio deberá considerar en su toma de decisión la forma en que llevará a cabo la administración de los servicios municipales, además de la elaboración y vigencia de sus respectivos reglamentos, la existencia del elemento administrativo de ejecución que contempla para que se cumpla con los objetivos y proyectos planteados en este Programa Anual para brindar una atención oportuna de los servicios públicos a la ciudadanía se encargaran las áreas de:

- **Dirección de Limpia y Disposición de Residuos Sólidos**
- **Dirección de Mantenimiento Urbano**
- **Dirección de Panteones Municipales**
- **Dirección de Comercio, Mercados y Centros de Abasto**
- **Dirección de Protección y Bienestar Animal**

Este Plan Anual de Trabajo tiene como propósito establecer estrategias claras, medibles y alcanzables que nos permitan cumplir con nuestras funciones y responsabilidades de manera eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía. A

través de la implementación de este plan, buscamos mejorar continuamente la calidad de los servicios que ofrecemos, garantizando un entorno más limpio, seguro, ordenado y justo para todos los habitantes de nuestro municipio.

La colaboración entre las diferentes áreas de la Secretaría, así como con otros niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, será fundamental para alcanzar los objetivos planteados. A lo largo de este plan, trabajaremos con el compromiso de brindar soluciones efectivas, atender las necesidades de la comunidad y promover un ambiente más armonioso y sustentable.



DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

Los gobiernos municipales tienen como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos. Sin duda, el papel de los municipios en la prestación de servicios públicos es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención.

La prestación de los Servicios Públicos corresponde a una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades. Para llevar a cabo ésta función de gobierno, el municipio realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio. Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley debe satisfacer la administración municipal y se encuentran indicados en la normativa aplicable.

Existen diversas nociones sobre lo que se entiende como servicio público. En términos generales es un servicio técnico, que está a cargo de una organización pública, sea ésta o no la que se encargue de su prestación directa, y que tiene por objetivo satisfacer una necesidad de carácter general.

Zempoala es un municipio que enfrenta grandes desafíos, carencias y atención en sus servicios básicos, por ello se crea la Secretaría de Servicios Municipales integrada por cuatro direcciones que dan atención y respuesta a las necesidades de la ciudadanía, logrando con ello sean atendidos en tiempo y forma.

8

Sus principales responsabilidades son:

- Garantizar un adecuado sistema de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos, contribuyendo al mantenimiento de un entorno limpio, saludable y sustentable.
- Asegurar el buen funcionamiento del servicio de alumbrado público, con el fin de contribuir en mejorar la seguridad de los mismos para todos los habitantes del municipio.
- Proporcionar los servicios de inhumación, exhumación y re-inhumación de cadáveres o restos humanos, mediante procedimientos claros y precisos para la ciudadanía, en un marco legalidad y eficiencia.
- Mantener la limpieza y orden en espacios públicos, mercados y centros de abasto, procurando la sanidad del comercio local.
- Promover el respeto y la protección de los derechos de los animales, gestionando programas y acciones para mejorar su bienestar, salud y seguridad dentro del ámbito urbano.

DIRECCIÓN DE LIMPIA Y RESÍDUOS SÓLIDOS

Esta dirección cuenta con 2 camiones compactadores y 14 camionetas particulares, atendiendo en la recolección de los residuos sólidos urbanos en 32 localidades y 48 fraccionamientos. Sin embargo, enfrenta grandes desafíos debido la demanda de la ciudadanía y crecimiento. Se ha logrado implementar diversas acciones las cuales permitan dar atención de manera eficaz y oportuna., siendo Zempoala pueblo mágico y con tradición es importante la imagen urbana por ello se atienden los 4 sectores de la cabecera mediante barrido manual por ello se cuenta 35 personas que se distribuyen en las diferentes 9 edificios públicos, espacios, áreas verdes y áreas que requieren limpieza, falta mucho por lograr ya que se cuenta en su mayoría con personal enfermo, al cual le resulta difícil cubrir su jornada laboral, sin embargo el compromiso y responsabilidad ha sido el plus que ha permitido seguir trabajando, se tiene grandes retos que sin duda se habrán de ir trabajando para dar respuesta a la confianza que la ciudadanía ha depositado en esta administración para dar la atención solicitada.

En cuanto a mantenimiento de la red sanitaria, se cuenta con un camión vector el cual brinda la atención de limpieza en la red, así como el vaciado de fosas sépticas en las localidades que aún carecen de drenaje sanitario o que por cuestiones geográficas no están con conectadas, en este servicio se ha logrado ir atendiendo las solicitudes de la ciudadanía de manera oportuna ya que es de los servicios más sensibles en cuanto a sanidad pública.

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

Actualmente cuentas 8 elementos que dan atención a la ciudadanía, siendo compromiso de esta administración realizar los trabajos de ampliación, reparación y mantenimiento de este servicio de los espacios públicos, privados y de libre circulación, ya que es de suma importancia para tener un municipio seguro; el servicio no se encuentra cubierto al 100%, ya que existen calles y/o avenidas en las localidades y fraccionamientos que no cuentan con energía eléctrica motivo por el cual no se han instalado lámparas, también se carece de la ampliación de la red.

DIRECCIÓN DE PANTEONES MUNICIPALES

La Dirección de panteones es un área de nueva creación en la administración 2024-2027; la integran 8 elementos, además de considerar la existencia de los panteones que se encuentran en la siguientes localidades: Tepa el Grande, San Gabriel, Jagüey de Téllez, Santa María Tecajete, San Pedro Tlaquilpan, San Mateo Tlajomulco, Santo Tomás, San Agustín Zapotlán, Villa Margarita, Guadalupe Santa Rita, Santiago Tepeyahualco, San Antonio Oxtoyucan, Cabecera Municipal,

considerando que en las localidades de Venustiano Carranza y Acelotla de Ocampo hacen uso del mismo panteón.

Se pretende que esta dirección se encargue de realizar los servicios de inhumación, exhumación y re-inhumación de cadáveres o restos humanos, ya que anteriormente se coordinaba con autoridades auxiliares honoríficas de las localidades.

Debido al crecimiento que observamos en los últimos años, se requiere con urgencia regular el uso de los panteones de acuerdo a las necesidades actuales, ya que no se cuenta con espacios disponibles para la realización de las actividades que el municipio ejerce.

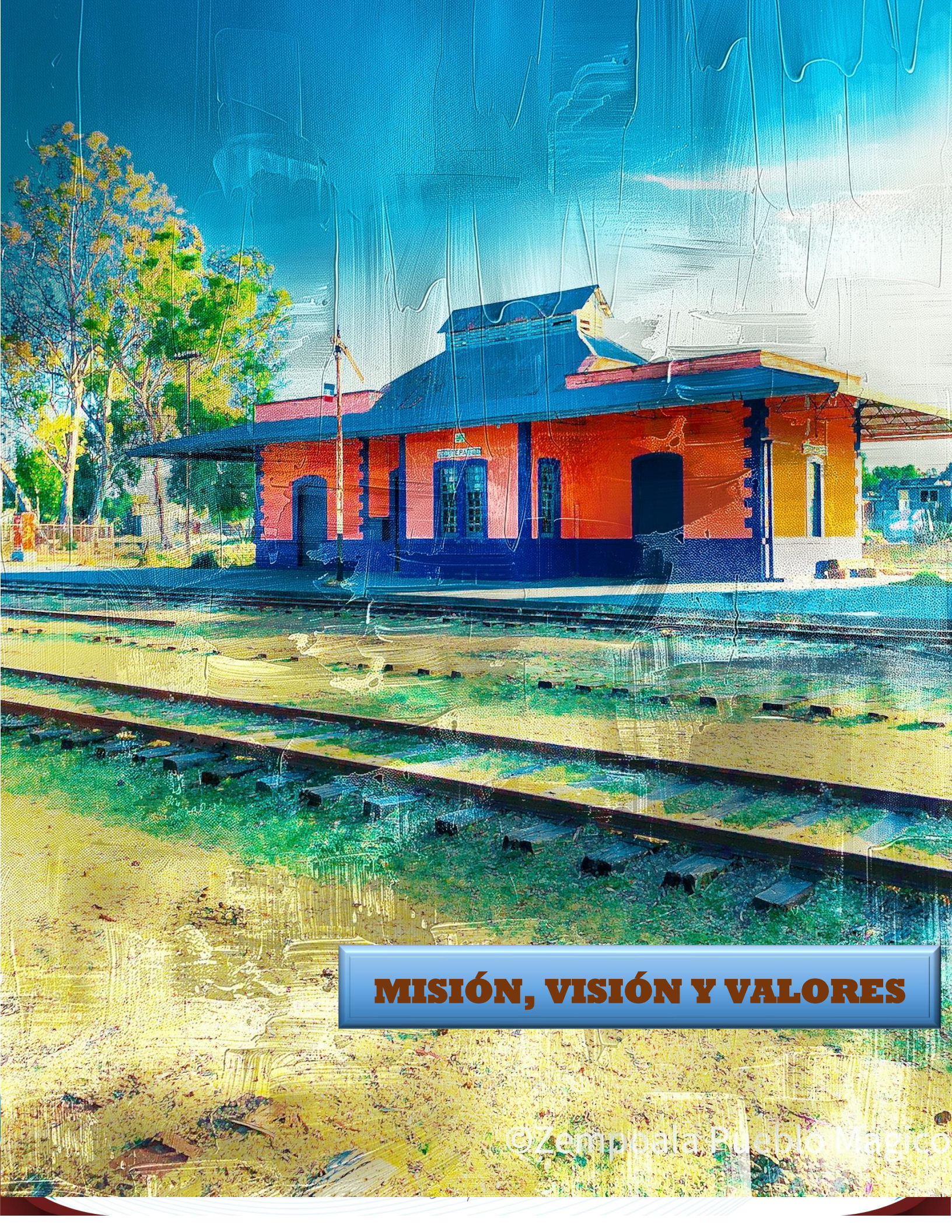
DIRECCIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO

La economía local depende en gran medida de los pequeños y medianos negocios, así como la actividad comercial en mercados y tiendas de abasto, en este sentido, Zempoala cuenta con varios mercados y tianguis que ofrecen productos locales y abarrotes, sin embargo, algunos de estos espacios carecen de la infraestructura adecuada afectando su experiencia de compra, su accesibilidad, variedad en sus productos e higiene. Existen oportunidades para fortalecer las capacidades de los comerciantes locales a través de capacitaciones en áreas como atención al cliente, manejo de inventarios y marketing digital, estas habilidades son fundamentales para mejorar la competitividad, se han implementado algunas iniciativas para promover el comercio local, como ferias y foros que destacan productos y artesanías regionales como fue el caso del, foro estatal para el desarrollo sustentable del maguey 2024, donde se fortaleció el sentido de comunidad y se aumentó la visibilidad de los productos que se generan en el municipio.

10

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

En el municipio la relación población-gobierno se encuentra directamente vinculada a la prestación de servicios públicos, atendiendo este criterio, el municipio deberá realizar un análisis exhaustivo de sus capacidades administrativas, técnicas y financieras con el fin de cumplir con la de manera eficiente con la prestación de los servicios, en razón de que, para la población, este aspecto constituye en general elemento evaluativo del desempeño de su gobierno. Los gobiernos municipales desde el inicio de su gestión preferentemente de forma previa a la ocupación del cargo deben hacer una correcta planeación sobre las formas de prestación de servicios que van a llevar a cabo, para ello deberán observar los recursos administrativos y financieros con que cuentan previendo que el objetivo general en la prestación de servicios públicos es la calidad, eficacia y suficiencia en la satisfacción de unas necesidades colectivas.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos esenciales en el municipio, promoviendo un entorno limpio, seguro y saludable para los ciudadanos; A través de la administración eficiente de los materiales, el recurso humano, las herramientas, maquinaria, y la coordinación de actividades entre dependencias públicas y de la sociedad civil.

VISIÓN

Ser una secretaria municipal de referencia en la gestión eficiente de los servicios públicos, destacándose por su capacidad de solución, transparencia y compromiso social. Aspiramos a crear un entorno urbano limpio, ordenado y seguro, en el que nuestros servicios contribuyan al desarrollo integral y bienestar de las comunidades fraccionamientos, promoviendo la participación ciudadana y mejorando continuamente la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

VALORES

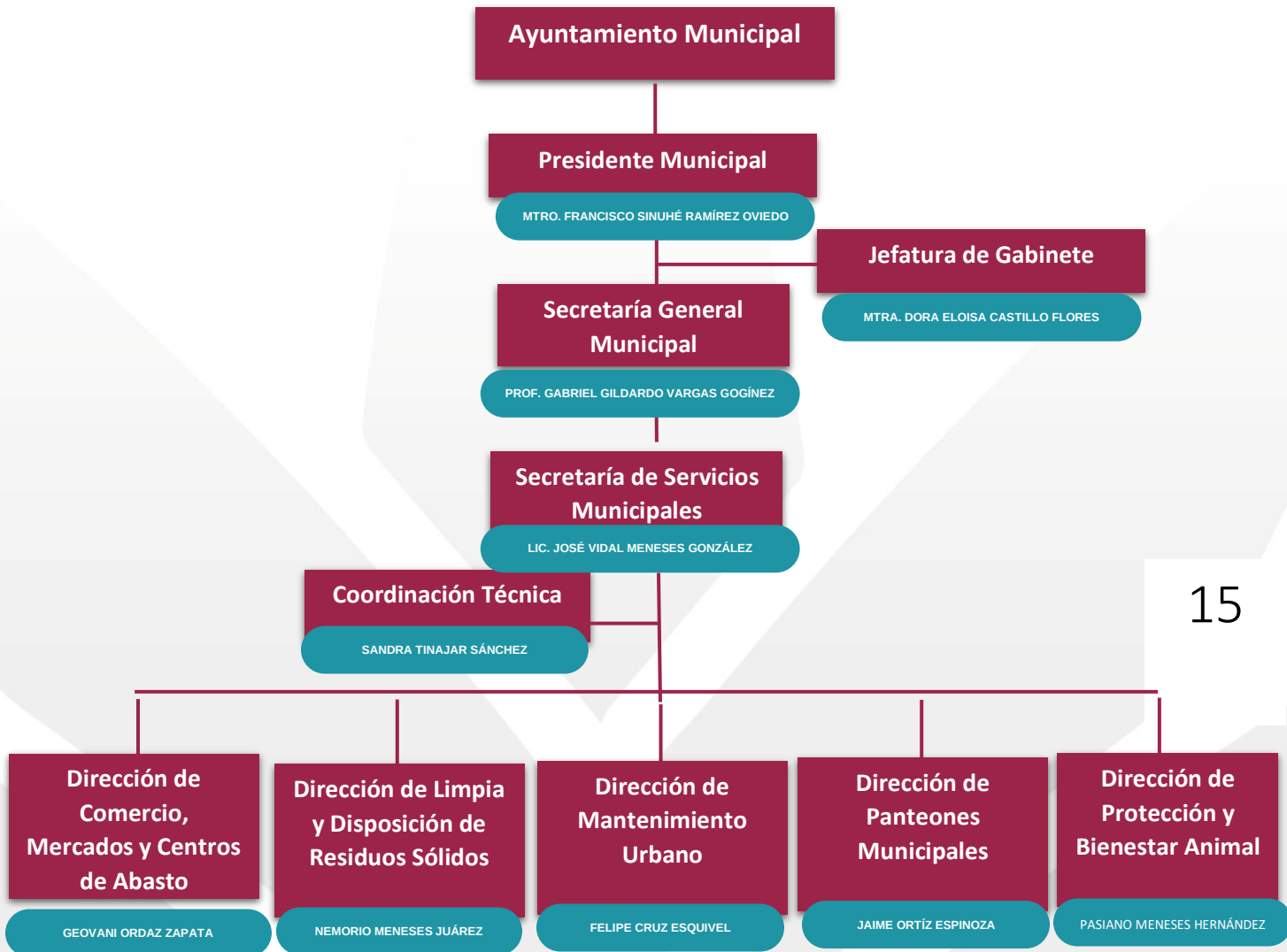
1. **HONESTIDAD:** Nos regimos con la filosofía de ser un Gobierno Honesto, entendiendo la Honestidad como una forma de organizar y utilizar responsablemente los recursos humanos, materiales, financieros, poniéndolos al servicio de la ciudadanía zempoalense en congruencia con los objetivos que nos guían.
2. **JUSTICIA:** Nuestra Administración actuará con base al valor de la legalidad, con respeto a la igualdad cerrando brechas no justificadas, un gobierno cercano a la gente.
3. **PUNTUALIDAD:** Preservaremos el valor de la puntualidad, a través de un servicio de respeto, calidad y calidez a la ciudadanía, atendiendo con puntualidad los problemas, trámites y servicios que se soliciten en los horarios establecidos y/o sin menoscabo del mismo.
4. **PARTICIPACIÓN:** Esta Administración se caracterizará por una gestión incluyente, con estrategias de comunicación y participación ciudadana y de todos aquellos actores que coadyuven al logro de los objetivos, para transformar nuestro municipio.
5. **COMPROMISO:** Impulsaremos una gestión comprometida con la transformación de nuestro municipio, en la cual cada uno de los trabajadores muestran una actitud ética y valor que permita el cumplimiento de la visión y la misión de la Administración Municipal.
6. **SOLIDARIDAD:** Seremos un gobierno solidario con las causas justas de nuestro pueblo, creando el sentido de pertenencia que los haga sentir parte de la transformación aportando desde su posición propuestas que conlleven al desarrollo de Zempoala y actuar en consecuencia para el logro del fin.

7. **TRABAJO EN EQUIPO:** No concebimos una gestión unidireccional, por ello, en todo momento contribuiremos para impulsar el trabajo en equipo, en donde el esfuerzo colegiado de los recursos humanos redunde en el logro de los objetivos municipales.
8. **TRANSPARENCIA:** Esta administración municipal impulsará los procesos de transparencia, institucionalizando la información abierta a la ciudadanía del Plan Municipal de Desarrollo, presupuestos, objetivos, metas y resultados, a través de los portales electrónicos y otros medios de acceso a la información pública.
9. **EFICACIA Y EFICIENCIA:** Esta Administración contará con personal profesionalizado y capacitado, que impulse una organización gestora y garante de procesos administrativos regulados que optimicen la dirección, articulación y conducción de los planes estratégicos para el alcance de las metas propuestas, con altos estándares de eficiencia y eficacia.
10. **CONCERTACIÓN:** Seremos una Administración con capacidad de concertación, para el diseño de políticas públicas que beneficien a los ciudadanos zempoalenses atrayendo bienestar para sus familias.
11. **RECONOCIMIENTO:** Valoraremos la actitud y la capacidad para reconocer las iniciativas, experiencias y propuestas que los distintos actores e instituciones públicas, privadas y sociales impulsen en diversos ámbitos de la vida administrativa municipal, que aporten al logro de los fines y objetivos proyectados.
12. **ÉTICA:** Seremos referente en el código de ética laboral que es un conjunto de valores que guiarán el comportamiento del personal, actuando con integridad y respeto produciendo resultados de alta calidad con políticas claras y comprensibles en contra de la corrupción y el soborno laboral.
13. **SOSTENIBILIDAD:** Impulsamos prácticas responsables con el medio ambiente, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales y la reducción del impacto ambiental.
14. **INNOVACIÓN:** Buscamos constantemente soluciones creativas y tecnológicas que mejoren la prestación de los servicios y la atención al público.
15. **RESPECTO Y EQUIDAD:** Tratamos a todos los ciudadanos con dignidad y justicia, garantizando que todos tengan acceso a los mismos servicios sin discriminación alguna.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA



15



FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

FUNCIONES Y
ATRIBUCIONES

Dirección de Limpia y Disposición de Resíduos Solidos

Conservar en buen estado las calles plazas y jardines y establecimientos públicos.

Coordinar y administrar el manejo integral de los residuos sólidos urbanos en sus diferentes etapas.

Administrar, conservar y dar mantenimiento a los transportes colectores de residuos sólidos urbanos garantizando se conserve la separación de estos desde su fuente de generación hasta su disposición final.

Recolección, transporte, tratamiento aprovechamiento y disposición final.

Definir rutas de recolección de basura agenda y plazos.

Vigilar, conservar y equipar los parques y lugares públicos de recreo, así como procurar que estos lugares sean un ornato atractivo para la población estableciendo programas de riego poda de árboles y reforestación, así como el retiro de árboles riesgosos para las personas los bienes y la infraestructura urbana

17

Dirección de Mantenimiento Urbano

Coordinar y planear el mantenimiento del alumbrado público proveyendo lo necesario para el ahorro de energía y elaborar el censo de luminarias en el municipio.

Instalación de lámparas nuevas.

Recorridos nocturnos en comunidades y fraccionamientos que conforman el Municipio.

Dar mantenimiento en las instalaciones eléctricas a los edificios públicos del Municipio.

Elaboración de bitácoras.

Dirección de Panteones Municipales

Administrar, supervisar, controlar y regular los panteones municipales.

Procurar que el sistema de archivo opere adecuadamente para el eficaz funcionamiento de los panteones municipales.

Administrar y controlar las concesiones de terrenos para las concesiones.

Llevar al día y en orden los libros de registro de:

Inhumaciones en donde conste el nombre completo sexo fecha de inhumación fecha de refrendo, tipo de derechos, fecha de vencimiento, tipo de construcción, nombre del titular, domicilio, numero de partida del acta de defunción, causa de la muerte y datos que identifiquen el lugar donde fue sepultado.

Limpieza y mantenimiento de los panteones.

Dirección de Comercio, Mercados y Centros de Abasto.

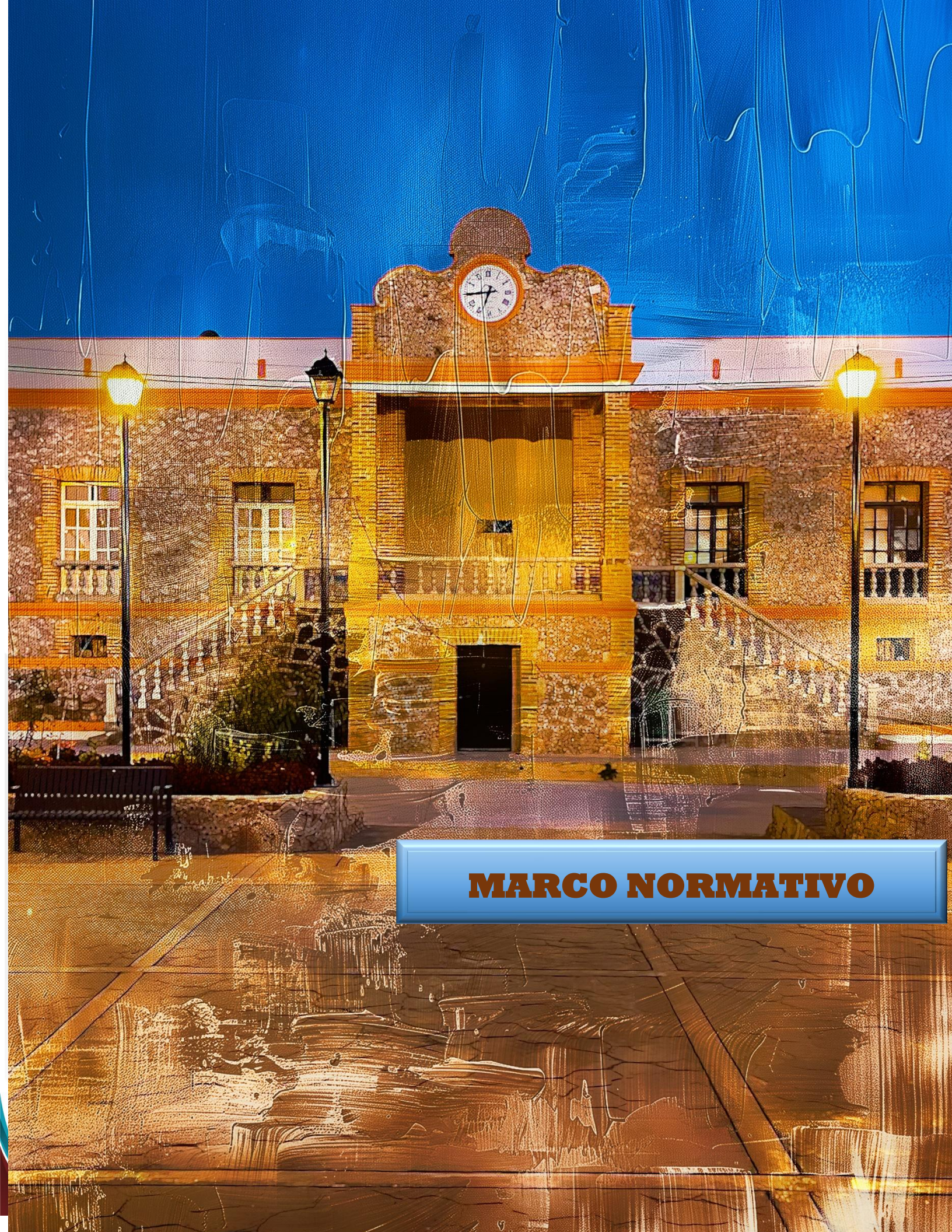
Controlar la actividad mercantil de su competencia ya sea en los mercados o en la vía pública.

Supervisión y toma de decisiones estratégicas relacionadas con el comercio, mercados y centros de abasto del municipio de Zempoala, así como supervisar el cumplimiento de las normativas relacionadas al área, atendiendo quejas sugerencias y consultas de los usuarios.

Dirección de Protección y Bienestar Animal.

Coordinar, supervisar el sacrificio de animales, vigilando que se cumplan con las normas sanitarias y se paguen los derechos correspondientes.

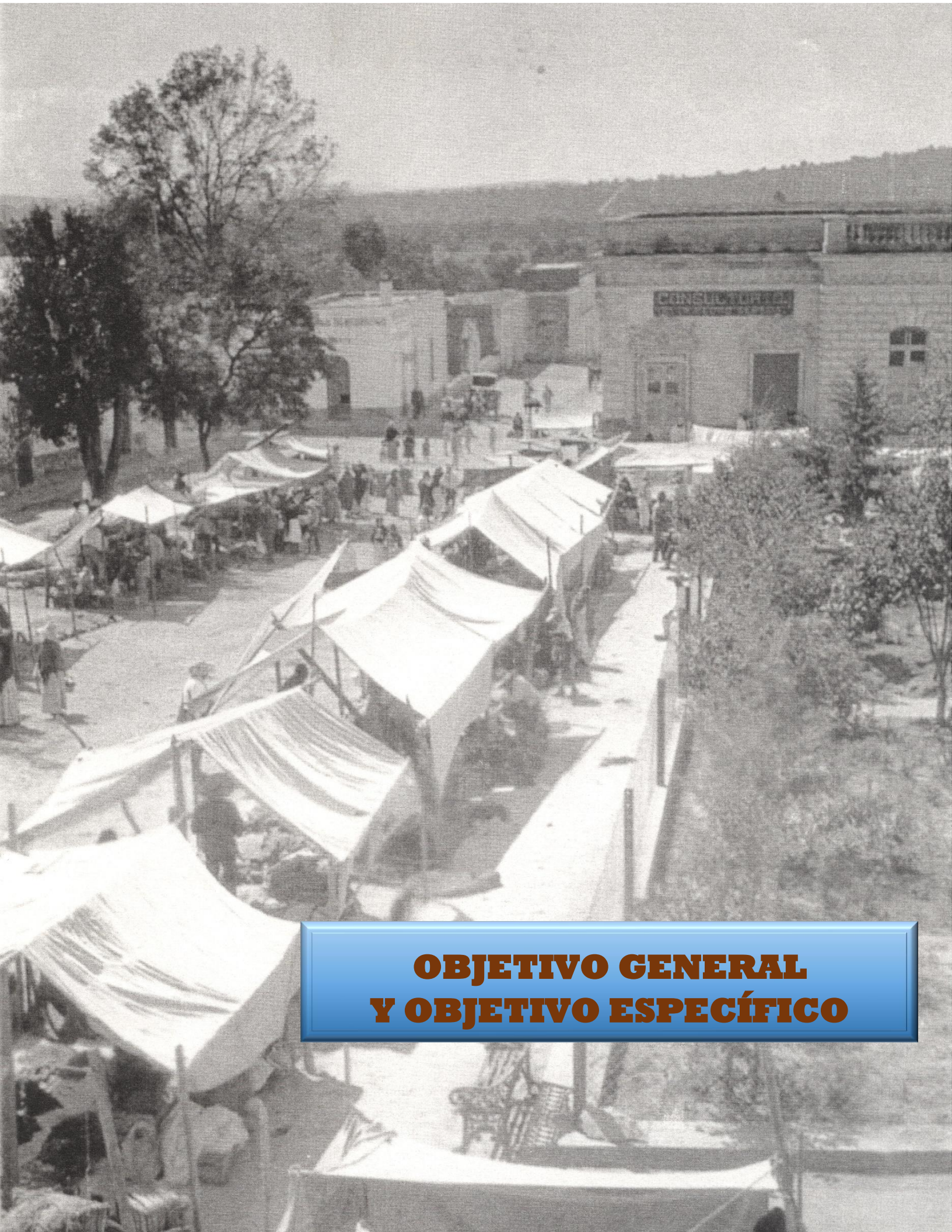
Ejecutar las campañas de vacunación antirrábica y las acciones que eviten la proliferación de animales domésticos.



MARCO NORMATIVO

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Ingresos del Municipio de Zempoala ejercicio 2025
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zempoala
- Reglamento de Panteones
- Reglamento de Mercados, Tianguis, Comercio y Prestación de Servicios Eventos y Espectáculos.



**OBJETIVO GENERAL
Y OBJETIVO ESPECÍFICO**

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la prestación eficiente, oportuna y de calidad de los servicios públicos promoviendo el desarrollo del Municipio y sus dependencias con los particulares, o bien algún otro orden de gobierno para que conjuntamente a través de la coordinación, supervisión y auxilio en la ejecución de las políticas diseñadas para la atención de la demanda ciudadana que se presente de forma ordinaria dando atención a solicitudes y quejas de los usuarios de los servicios, así como la identificación de necesidades de cobertura en áreas no contempladas, procurando la atención de la población de forma coordinada de manera eficaz así como la aplicación de logística en la realización de eventos a cargo de la administración con las direcciones a cargo de la Secretaría.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar un sistema eficiente de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, promoviendo la educación ambiental y el reciclaje, para contribuir a tener un municipio más limpio, saludable y ordenado.
2. Realizar labores de mantenimiento y limpieza de la infraestructura urbana municipal, incluyendo calles, parques, jardines y espacios públicos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y mantener el orden y la estética de la ciudad.
3. Mantener los panteones municipales limpios y ordenados asegurando el respeto por los derechos humanos, el orden, la higiene y la accesibilidad.
4. Promover y organizar la limpieza entre los comités de tianguis en las actividades comerciales en los mercados y tianguis municipales, garantizando el orden y la limpieza.
5. Disminuir la proliferación de animales domésticos en estado de abandono, a través de la dirección de Protección y Bienestar Animal, procurando su cuidado y logrando la sana convivencia con la ciudadanía.



VINCULACIÓN

VINCULACIÓN



24



**ESTRATEGIAS, LINEAS DE
ACCIÓN, METAS Y CRONOGRAMA**

ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS Y CRONOGRAMA

Dirección de Limpia y Disposición de Residuos Sólidos:

Estrategias

1. Concientización y participación comunitaria: Realizar campañas de sensibilización en la zona de fraccionamientos para concientizar a la población sobre la importancia de su participación en la zona donde habitan.
2. Fortalecimiento de la infraestructura y transporte de residuos: se implementarán rutas de recolección más eficientes en todas las zonas.
3. Mantenimiento, embellecimiento y limpieza en áreas verdes, parques, plazas jardines, instituciones públicas y deportivas.

Líneas de acción

- 1.1 Rolar al personal periódicamente para no crear vicios, tener personal adecuado con conocimientos de jardinería.
- 1.2 Mantener comunicación con la ciudadanía para mejorar el servicio.
- 2.1 Supervisar las rutas de recolección para verificar su cumplimiento y sus horarios establecidos.
- 3.1 Aplicar el arte topiario en jardines, reforestar áreas verdes y mantenimiento en general.

26

NUM	META	UNIDAD DE MEDIDA	META BASE	META PROGRAMADA ANUAL	META REAL
1.-	Cumplir con barrido en calles de la cabecera municipal	Cantidad de Veces	8736	9464	9464
2.-	Mantenimiento, embellecimiento y limpieza en áreas verdes, parques, plazas jardines,	Cantidad de Veces	780	780	780

	instituciones públicas y deportivas.				
3.-	Limpieza y mantenimiento en edificios públicos.	Cantidad de Veces	2340	2340	2340
4.-	Recolección de basura	toneladas	4464	4500	4500

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
BARRIDO EN CALLES												
MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y LIMPIEZA EN AREAS VERDES, PARQUES, JARDINES, PLAZAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DEPORTIVAS.												
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN EDIFICIOS												
RECOLECCION DE BASURA												

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

ESTRATEGIAS

1. Mantenimiento preventivo y programas comunitarios.
2. Incorporación de soluciones sostenibles en infraestructura.
3. Fomento a la participación ciudadana.
4. Realizar la instalación eléctrica para festividades y eventos de la presidencia Municipal.

Líneas de Acción

1.1 Establecer brigadas de mantenimiento preventivo que trabajen de manera conjunta con las comunidades rurales y urbanas para reparar y mantener calles, caminos rurales y parques. En áreas rurales, se priorizarán los caminos de acceso, mientras que en las urbanas se pondrá énfasis en la reparación de calles y la mejora de la infraestructura pública.

2.1 Promover el uso de materiales y tecnologías sostenibles tanto en las áreas rurales como urbanas,

3.1 Incentivar la participación de la comunidad en el mantenimiento de parques y espacios públicos, tanto en zonas rurales como urbanas, creando grupos de voluntarios locales y promoviendo la cultura de conservación en espacios de uso común.

4.1 Instalación de alumbrado temporal para eventos y festividades.

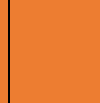
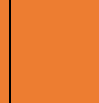
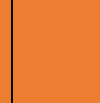
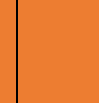
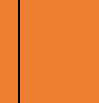
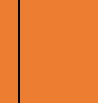
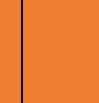
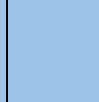
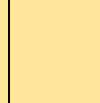
Metas

NUM. PROG.	METAS	UIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	META REAL
1.-	Atención a los reportes de fallas en el alumbrado público.	Cantidad	400	400
2.-	Mantenimiento de lámparas de alumbrado público de todo el municipio	Cantidad	400	400
3.-	Recorridos nocturnos para dar un mejor servicio del alumbrado público	Cantidad	28	28
4.-	Colocación de nuevas lámparas de alumbrado público, donde se requiera	Cantidad	120	120

29

CRONOGRAMA

- 1.- Atención a los reportes de la ciudadanía. 
- 2.- Reparación y mantenimiento al alumbrado público. 
- 3.- Recorridos nocturnos. 
- 4.- Instalación de lámparas nuevas. 
- 5.- Instalación de alumbrado temporal. 

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
											
											
											

DIRECCIÓN DE PANTEONES MUNICIPALES

Estrategias

1. Optimización de la infraestructura en panteones rurales y urbanos.
2. Desarrollo de programas de atención integral.
3. Educación y respeto cultural sobre la disposición de restos humanos.
4. Censo y registro de los panteones municipales.

Líneas de Acción

1.1 Mejorar la infraestructura de los panteones en ambas áreas, asegurando que las zonas rurales cuenten con acceso a servicios funerarios básicos, mientras que en las zonas urbanas se ofrecerán servicios más completos y modernos, garantizando el respeto por los derechos de los usuarios.

2.1 Implementar un sistema de atención a los panteones en ciertos meses del año.

3.1 Fomentar la educación sobre el cuidado y limpieza de los panteones, respetando las tradiciones y costumbres locales, mientras se promueven buenas prácticas de higiene y mantenimiento en los panteones.

4.1 Realizar el registro de datos generales de las Inhumaciones, tipo de derechos, fecha de vencimiento, tipo de construcción, nombre del titular, domicilio, número de partida del acta de defunción, causa de la muerte y datos que identifiquen el lugar donde fue sepultado.

4.2 Censo de panteones: cantidad de panteones y estatus, superficie, espacios ocupados y libres.

Metas

No.	Meta	Unidad de Medida	Meta programada anual	Meta Real
1, 2	Mantenimiento y limpieza de la infraestructura del panteón municipal	Cantidad de Mttos.	17	17
3	Campaña informativa para panteones	Cantidad de Eventos	1	1
4	Censos y registro de panteones	Informe	1	1

Cronograma

DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Mantenimiento y limpieza de la infraestructura del panteón municipal												
Campaña informativa para panteones												31
Censos y registro de panteones												

Dirección de Comercio, Mercados y Centros

Estrategias

1. Concientización a los comerciantes del municipio a cumplir con todos los lineamientos establecidos.
2. Capacitación constante de comerciantes del municipio para cambiar los paradigmas de administración, marketing e higiene que puedan generar más y mejores ventas, así como crecimiento del empleo.
3. Realizar visitas e inspecciones a los comercios e industria establecidos con la finalidad de observar las condiciones de reglamentación respecto a los pagos que corresponden por su actividad comercial.
4. Impulsar el desarrollo económico de los Mercados Municipales, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en la Vía Pública.
5. Para ejercer el comercio en vía pública en la cabecera municipal y polígono turístico se deberá de cumplir con las disposiciones de programa Pueblos

Mágicos y con lo que determine las dependencias de Reglamentos y espectáculos y dependencia de turismo y Comercio

Líneas de Acción

1.1 Establecer un censo de establecimientos en el municipio localidades y fraccionamientos, notificando a cada uno de los comerciantes invitándoles a regularizarse.

1.2 Implementación de normativas que garanticen la sanidad y seguridad de los servicios prestados por los comerciantes; así como la promoción de productos locales.

2.1 Dividir en 4 cuadrantes el mapa del municipio de Zempoala para implementar el trabajo operativo de una manera eficiente y eficaz.

2.2 Regularización de los comercios establecidos, Identificando las necesidades primarias de los mercados, de las cuales se estudiará la viabilidad de ser cubiertas mediante estrategias

3.1 Mapeo de los comercios mediante la geolocalización lo que permite ofrecer múltiples beneficios para los comercios también son un trampolín para impulsar los negocios. Asimismo, aumenta la visibilidad y optimiza como nunca la interacción con los clientes

3.2 Diagnóstico por tipo de Giro de los comercios del municipio.

4.1. Vinculación con las diversas dependencias del municipio, para generar acciones y estrategias en beneficio de Mercados Municipales, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en la Vía Pública.

5.1 Gestionar para que materia de infraestructura se lleve a cabo la creación, remodelación, conservación de un nuevo Mercado Municipal, así como también cuidar la imagen pública del entorno en relación a los puestos fijos y semifijos.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META BASE	META PROGRAMADA ANUAL	META REAL
Regular y supervisar el funcionamiento de las personas titulares del permiso, autorización o licencia para comercio en vía pública (comerciantes ambulantes y semifijos)	Permisos o autorizaciones	200	200	200
Promover el comercio local mediante campañas que incentiven el comercio local apoyando a productores y comerciantes de la región	Campañas	10	10	10
Capacitación constante de comerciantes del municipio para cambiar los paradigmas de administración	Capacitación	10	10	10
Establecer un censo de establecimientos en el municipio localidades y fraccionamientos	Censo	2	2	2
Dividir en 4 cuadrantes el mapa del municipio de Zempoala para implementar el trabajo operativo de una manera eficiente y eficaz.	Mapa	4	4	4
Mapeo de los comercios mediante la geolocalización	Comercios	20	20	20
Creación de un Mercado Municipal	Mercado	1	1	1

Cronograma

NO.	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Regular y supervisar el funcionamiento de las personas titulares del permiso, autorización o licencia para comercio en vía pública (comerciantes ambulantes y semifijos)												
2	Promover el comercio local mediante campañas que incentiven el comercio local apoyando a productores y comerciantes de la región												
3	Capacitación constante de comerciantes del municipio para cambiar los paradigmas de administración												
4	Establecer un censo de establecimientos en el municipio localidades y fraccionamientos												
5	Dividir en 4 cuadrantes el mapa del municipio de Zempoala para implementar el trabajo operativo de una manera eficiente y eficaz.												
6	Mapeo de los comercios mediante la geolocalización												
7	Creación de un Mercado Municipal												

Dirección de Protección y Bienestar Animal

Estrategias

1. Prevenir la sobrepoblación de animales domésticos.
2. Educar sobre la cultura del cuidado animal.
3. Atención y seguimiento a los reportes ciudadanos respecto al cuidado animal.

Líneas de Acción

- 1.1 Gestionar campañas de esterilización y vacunación.
- 2.1 Realizar Campañas de concientización al trato digno animal.
- 2.2 Campañas de adopción.
- 3.1 Realizar visitas domiciliarias y bitácora de acuerdo con los reportes ciudadanos, para dar seguimiento o dirigirlos a las instancias correspondientes.

Metas

No.	Meta	Unidad de Medida	Meta programada anual	Meta real
1	Campañas de esterilización y vacunación.	Cantidad de Eventos	3	3
2	Campañas de Concientización al trato digno animal.	Cantidad de Eventos	6	6
3	Campañas de Adopción.	Cantidad de Eventos	1	1
4	Bitácora de reportes.	Informe	1	1

35

Cronograma

DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Campañas de esterilización y vacunación.												
Campañas de Concientización al trato digno animal.												
Campañas de Adopción.												
Bitácora de reportes.												



INDICADORES

INDICADORES

Mantenimiento de vía pública, jardines y edificios

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE LIMPIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS
RESPONSABLE	NEMORIO MENESES JUÁREZ
NOMBRE DEL INDICADOR	MANTENIMIENTO DE VÍA PÚBLICA, JARDINES Y EDIFICIOS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 4 DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.
ALINEACIÓN AL PMD	4.4.2. OPTIMIZAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, QUE GENERE PROCESOS EFICACES.
DESCRIPCIÓN	MIDE LA CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN VÍA PÚBLICA, JARDINES Y EDIFICIOS.
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	12584
METAS	12584
FÓRMULA	SUMA DE EL NUMERO DE VECES QUE SE DA MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN VÍA PÚBLICA, JARDINES Y EDIFICIOS, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS AL AÑO.
ALINEACIÓN ODS	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

37

Disposición Final de Residuos Sólidos.

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE LIMPIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS
RESPONSABLE	NEMORIO MENESES JUÁREZ
NOMBRE DEL INDICADOR	DISPOSICIÓN FINAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS.
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 4 DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.
ALINEACIÓN AL PMD	4.4.1. MEJORAR LA RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE RESÍDUOS SÓLIDOS, QUE CUBRAN LA MAYOR CANTIDAD DE CASAS EN ZEMPOALA.
DESCRIPCIÓN	MIDE LA CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE

LÍNEA BASE	4464 TONELADAS
METAS	4500 TONELADAS
FÓRMULA	SUMA LA CANTIDAD DE TONELADAS DE RESÍDUOS SÓLIDOS RECOLECTADAS EN UN AÑO
ALINEACIÓN ODS	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Mantenimiento, atención y recorridos para mejora de alumbrado público.

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO
RESPONSABLE	FELIPE CRUZ ESQUIVEL
NOMBRE DEL INDICADOR	MANTENIMIENTO, ATENCIÓN Y RECORRIDOS PARA MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO.
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 4 DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.
ALINEACIÓN AL PMD	4.4.3.3. AMPLIAR LA COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONAS VULNERABLES Y DE ALTO TRÁNSITO.
DESCRIPCIÓN	MIDE LA CANTIDAD DE MANTENIMIENTO, ATENCIÓN Y RECORRIDOS PARA MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO.
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	828
METAS	828
FÓRMULA	SUMA LA CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS, ATENCIÓN Y RECORRIDOS PARA MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO.
ALINEACIÓN ODS	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

38

Colocación de lámparas nuevas

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO
RESPONSABLE	FELIPE CRUZ ESQUIVEL
NOMBRE DEL INDICADOR	COLOCACIÓN DE LÁMPARAS NUEVAS
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 4 DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.
ALINEACIÓN AL PMD	4.4.3.3. AMPLIAR LA COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONAS VULNERABLES Y DE ALTO TRÁNSITO.

DESCRIPCIÓN	MIDE LA CANTIDAD DE LÁMPARAS NUEVAS COLOCADAS
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	DESCENDENTE
LÍNEA BASE	120
METAS	120
FÓRMULA	SUMA LA CANTIDAD DE LÁMPARAS NUEVAS COLOCADAS.
ALINEACIÓN ODS	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Mantenimiento, limpieza de la infraestructura de los panteones municipales.

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE PANTEONES MUNICIPALES
RESPONSABLE	JAIME ORTIZ ESPINOZA
NOMBRE DEL INDICADOR	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PANTEONES MUNICIPALES.
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 4 DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.
ALINEACIÓN AL PMD	4.1.2.4. CONSTRUIR NUEVOS PANTEONES Y AMPLIANDO LOS EXISTENTES EN COMUNIDADES QUE CARECEN DE ESTE SERVICIO, MEDIANTE UN ANÁLISIS DE VIABILIDAD QUE CONSIDERE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA LOCALIDAD, GARANTIZANDO ESPACIOS DIGNOS, FUNCIONALES Y ADECUADOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESTOS HUMANOS, EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMATIVAS SANITARIAS Y AMBIENTALES.
DESCRIPCIÓN	MIDE LA CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS Y LIMPIEZA REALIZADOS EN LOS PANTEONES
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	17
METAS	17
FÓRMULA	SUMA LA CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS Y LIMPIEZA REALIZADOS A LOS PANTEONES
ALINEACIÓN ODS	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Bitácora de registro de panteones.

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE PANTEONES MUNICIPALES
RESPONSABLE	JAIME ORTIZ ESPINOZA
NOMBRE DEL INDICADOR	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PANTEONES MUNICIPALES.
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 4 DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.
ALINEACIÓN AL PMD	4.1.2.4. CONSTRUIR NUEVOS PANTEONES Y AMPLIANDO LOS EXISTENTES EN COMUNIDADES QUE CARECEN DE ESTE SERVICIO, MEDIANTE UN ANÁLISIS DE VIABILIDAD QUE CONSIDERE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA LOCALIDAD, GARANTIZANDO ESPACIOS DIGNOS, FUNCIONALES Y ADECUADOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESTOS HUMANOS, EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMATIVAS SANITARIAS Y AMBIENTALES.
DESCRIPCIÓN	MIDE LA CANTIDAD DE INFORMES REALIZADOS POR CENSO Y BITÁCORA DE REGISTRO DE PANTEONES.
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	2
METAS	2
FÓRMULA	SUMA LA CANTIDAD DE INFORMES REALIZADOS POR CENSO Y BITÁCORA DE REGISTRO DE PANTEONES.
ALINEACIÓN ODS	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

40

Dirección de Comercio Mercados y Centros de Abasto

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE COMERCIO Y ABASTO
RESPONSABLE	DIRECTOR GEOVANNI ORDAZ ZAPATA
NOMBRE DEL INDICADOR	COMERCIOS REGULADOS POR LA DIRECCIÓN DE COMERCIO Y ABASTO
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	3ER. ACUERDO DESARROLLO ECONÓMICO
ALINEACIÓN AL PMD	3.1.5.3. MONITOREAR PERIÓDICAMENTE EL CRECIMIENTO DEL

	SECTOR COMERCIAL MEDIANTE ACTUALIZACIONES CONSTANTES DEL CENSO.
DESCRIPCIÓN	MIDE LA CANTIDAD DE COMERCIOS QUE OPERAN DE MANERA REGULAR EN EL MUNICIPIO A LO LARGO DE CADA AÑO DE LA ADMINISTRACION.
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	TOTAL, DE COMERCIOS ESTABLECIDOS REGULARES E IRREGULARES
METAS	200
FÓRMULA	SUMA LA CANTIDAD DE COMERCIOS REGULARES EN EL MUNICIPIO.
ALINEACIÓN ODS	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

Dirección de Protección y Bienestar Animal

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
RESPONSABLE	PACIANO MENESES HERNÁNDEZ
NOMBRE DEL INDICADOR	CAMPAÑAS DE CONTROL ANIMAL
ALINEACION AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 4 DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.
ALINEACIÓN AL PMD	4.2.5.1 IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE ANIMALES DOMÉSTICOS, PROMOVRIENDO LA ESTERILIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES.
DESCRIPCIÓN	MIDE LA CANTIDAD DE CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL ANIMAL
PERIODICIDAD	ANUAL
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	10
METAS	10
FÓRMULA	SUMA LA CANTIDAD DE CAMPAÑAS DE CONTROL ANIMAL
ALINEACIÓN ODS	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

FIRMAS

ELABORÓ



SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
TITULAR: JOSÉ VIDAL MENESES GONZÁLEZ



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL
TITULAR: PACIANO MENESES HERNÁNDEZ



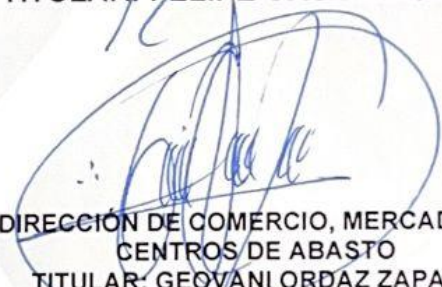
DIRECCIÓN DE LIMPIA Y DISPOSICIÓN DE
RESÍDUOS SÓLIDOS
TITULAR: NEMORIO MENESES JUÁREZ



DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO
TITULAR: FELIPE CRUZ ESQUIVEL

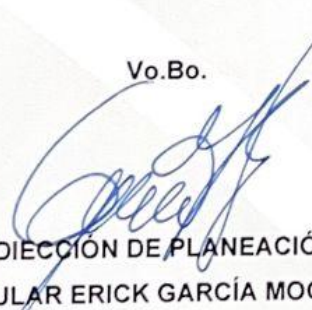


DIRECCIÓN DE PANTEONES MUNICIPALES
TITULAR: JAIME ORTIZ ESPINOZA



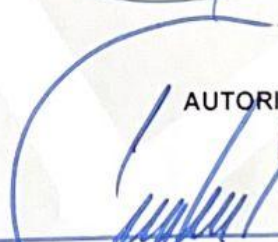
DIRECCIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y
CENTROS DE ABASTO
TITULAR: GEOVANI ORDAZ ZAPATA

Vo.Bo.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TITULAR ERICK GARCÍA MOGUEL

AUTORIZO



FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ZEMPOALA, HIDALGO.

42